

JUZGADO TRECE (13) DE FAMILIA DE BOGOTÁ, D.C.
flia13bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

Bogotá, D.C., Cuatro (04) de Octubre de dos mil veintiuno (2021)

Sep. Bienes RAD: 110013110013**20210018100**

Conforme a la solicitud por la parte actora, para requerir a Colpensiones y a la Oficina de Instrumentos Públicos, Zona Sur, se puede observar con los anexos allegados, que la medida de embargo, del inmueble identificado con M.I. 50S-837881, se encuentra debidamente registrada y en cuanto al envío de la comunicación a Colpensiones, según la constancia de envío aportada por la actora, el correo de Colpensiones se encuentra errado.

Por lo anterior, envíese nuevamente la comunicación a Colpensiones para que nos remitan la información solicitada. Ofíciense

NOTIFÍQUESE


ALICIA DEL ROSARIO CADAVID DE SUAREZ
la Juez,

RM

NOTIFICACIÓN POR ESTADO No. 0165

HOY: 05 de Octubre de 2021 a las ocho de la mañana (8:00 A. M.)

LORENA MARÍA RUSSI GÓMEZ

SECRETARIA